

El Ayuntamiento de Madrid, a través de su Organismo Autónomo Madrid Salud, ofrece la vacunación frente a la COVID19 a los trabajadores municipales de edades comprendidas entre los 60 y 65 años (nacidos entre el 1 de enero de 1956 y el 31 de diciembre 1961). La vacuna que se administrará en los **Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc) y en el Centro de Salud Internacional del Ayuntamiento de Madrid es la de Astra Zeneca.**

Requisitos:

Llevar el DNI

Llevar el carné de trabajador municipal

En caso de no aportarlos no se te podrá vacunar, debiendo concertar una nueva cita.

La información completa puedes consultarla en la Intranet [Ayre.madrid.es](https://ayre.madrid.es)